

	CONTROL INTERNO	Código:K-F-009
	FORMATO	Versión: 2
	INFORMES DE LEY / SEGUIMIENTOS	Fecha: 01/06/2026 Página: 1 de 11

DATOS GENERALES		
Fecha del Informe: 09 de agosto de 2026		
Tipo de Informe:	Ley:	Seguimiento y/o Evaluación: X
Título del Informe: Seguimiento a la Eficacia de los planes de mejoramiento Institucional		
Proceso: Direccionamiento Estratégico		
Área: Coordinación de Planeación		
Responsable del proceso / área: Lady Andrea Garzón Pire		

OBJETIVO:

Verificar la eficacia de los planes de mejoramiento a cargo de INRAVISIÓN Sistema de Medios Públicos derivadas de las Auditorías Externas, Internas, Informes de Ley y Seguimiento.

PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL SEGUIMIENTO:

Del 1 de octubre de 2025 al 30 de junio de 2026.

ALCANCE DEL SEGUIMIENTO:

El seguimiento se realizó sobre el cumplimiento de las actividades programadas en los Planes de Mejoramiento, en el periodo comprendido entre el 31 de octubre de 2025 y el 30 de junio de 2026.

CRITERIOS Y/O MARCO LEGAL:

- Decreto 648 de 2017 “*Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública*”, art 2.2.21.4.9 literal i).
- Circular 15 del 30 de septiembre de 2020 “*Lineamientos Generales sobre los Planes de Mejoramiento y manejo de las acciones cumplidas.*”
- Ley 87 de 1993. Artículo 9, Artículo 12.
- Decreto 1499 de 2017, adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) para las entidades públicas según Función Pública - Manual Operativo MIPG Versión 6 Dimensión 7 Control Interno.
- Directiva Presidencial 03 de 2012. Plan de Mejoramiento, Informe Mensual de Seguimiento, Austeridad del Gasto.

DESARROLLO:

El Plan de Mejoramiento es un instrumento de gestión que recopila y organiza las acciones correctivas y preventivas que deben implementar los diferentes procesos y áreas de INRAVISIÓN, como resultado de auditorías internas y externas, informes de ley o ejercicios de seguimiento. Su objetivo es eliminar las causas que generaron los incumplimientos, mediante acciones concretas que fortalezcan el Sistema de Control Interno y contribuyan al cumplimiento de los objetivos institucionales.

 inravisión Sistema de Medios Públicos	CONTROL INTERNO	Código:K-F-009
	FORMATO	Versión: 2
	INFORMES DE LEY / SEGUIMIENTOS	Fecha: 01/06/2026 Página: 2 de 11

En el marco del seguimiento a los Planes de Mejoramiento derivados de auditorías internas, informes de ley, ejercicios de seguimiento y otras auditorías externas, la Oficina de Control Interno realizó la evaluación de la efectividad de las acciones de mejora gestionadas por las dependencias responsables, teniendo en cuenta que corresponde a cada área de INRAVISIÓN Sistema de Medios Públicos garantizar el contenido y veracidad de la información reportada, así como implementar acciones orientadas a eliminar o mitigar las causas que dieron origen a los hallazgos, oportunidades de mejora o riesgos identificados. Para este propósito, la Oficina de Control Interno verificó los soportes documentales reportados trimestralmente y, una vez las acciones fueron declaradas como cumplidas, evaluó su efectividad considerando la correspondencia entre el hallazgo, sus causas, las actividades ejecutadas y las evidencias aportadas, con el fin de determinar si las medidas implementadas contribuyeron a subsanar las situaciones identificadas, fortalecer los controles y prevenir su recurrencia.

1. EVALUACIÓN DE EFICACIA.

1.1 PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

A corte del primer trimestre de 2026, la entidad contaba con sesenta y un (61) planes de mejoramiento y ciento setenta y seis (176) actividades vigentes, producto de las auditorías efectuadas por la Contraloría General de la República en las vigencias 2019, 2020, 2021, 2023, 2024 y 2025, distribuidos en las diferentes áreas como se observa en la siguiente tabla:

Dependencia	Número de planes de mejoramiento	Número de actividades
Coordinación Administrativa	3	9
Coordinación Contabilidad	12	39
Coordinación Gestión Jurídica	1	5
Coordinación TI	2	5
Coordinación de Planeación	4	9
Coordinación de Presupuesto	15	29
Coordinación de Procesos de Selección y Contratación	1	1
Coordinación de Relacionamento con el Ciudadano y las Audiencias	1	4
Coordinación de Talento Humano	5	10
Dirección de Tecnologías Convergentes	15	57
Subgerencia TV	3	8
TOTAL	61	176

Para este seguimiento, la Contraloría General de la República, en el marco de la Auditoría Financiera vigencia 2025 con corte a 28 de febrero, declaró efectivas 69 (sesenta y nueve) y 26 (veintiséis) actividades e inefectivas.

	CONTROL INTERNO		Código:K-F-009
	FORMATO		Versión: 2
	INFORMES DE LEY / SEGUIMIENTOS		Fecha: 01/06/2026 Página: 3 de 11

Declaradas efectivas se relacionan a continuación:

N°	CÓDIGO DEL HALLAZGO	N°	CÓDIGO DEL HALLAZGO	N°	CÓDIGO DEL HALLAZGO	N°	CÓDIGO DEL HALLAZGO	N°	CÓDIGO DEL HALLAZGO	RESULTADO
1	2025H4	15	2025H17	29	2024H4-1	43	2024H21	57	2019H2-5	Inefectivo por parte de la CGR en la Auditoría Financiera vigencia 2025.
2	2025H8-1	16	2025H20-1	30	2024H5-1	44	2024H23-1	58	2019H3	
3	2025H8-2	17	2025H20-2	31	2024H5-2	45	2024H23-2	59	2019H8	
4	2025H8 -3	18	2025H22-1	32	2024H12-1	46	2019H11-4	60	2019H11-1	
5	2025H8 -4	19	2025H22-2	33	2024H12-2	47	2022H3-3	61	2019H11-3	
6	2025H8 -5	20	2025H22-3	34	2024H13-1	48	2023H24-1	62	2019H12-1	
7	2025H14	21	2025H24-1	35	2024H13-2	49	2020H18-1	63	2019H12-2	
8	2025H15-1	22	2025H24-2	36	2024H13-3	50	2019H14-1	64	2019H2-1	
9	2025H15-2	23	2025H24-3	37	2024H14-2	51	2020H16	65	2020H14-1	
10	2025H15-3	24	2025H25-2	38	2024H16	52	2021H13	66	2020H14-2	
11	2025H15-4	25	2024H2-1	39	2024H18	53	2023H24-2	67	2021H13	
12	2025H16-1	26	2024H2-2	40	2024H19	54	2019H2-4	68	2022H14-1	
13	2025H16-2	27	2024H2-3	41	2024H20-1	55	2019H5-1	69	2022H14-2	
14	2025H16-3	28	2024H3	42	2024H20-2	56	2019H2-5			

Declaradas inefectivas se relacionan a continuación:

N°	CÓDIGO DEL HALLAZGO	N°	CÓDIGO DEL HALLAZGO	RESULTADO
1	2025H1	14	2025H18	Inefectivo por parte de la CGR en la Auditoría Financiera vigencia 2025.
2	2025H2-1	15	2025H19	
3	2025H2-3	16	2024H6	
4	2025H3-1	17	2024H7-1	
5	2025H3 -2	18	2024H7-2	
6	2025H3 -3	19	2024H22	
7	2025H5	20	2024H24-1	
8	2025H10-1	21	2024H24-2	
9	2025H10-2	22	2020H17-1	
10	2025H12-1	23	2020H17-2	
11	2025H12-2	24	2023H15	
12	2025H13-1	25	2021H10	
13	2025H13-2	26	2021H10-1	

 inravisión Sistema de Medios Públicos	CONTROL INTERNO	Código:K-F-009
	FORMATO	Versión: 2
	INFORMES DE LEY / SEGUIMIENTOS	Fecha: 01/06/2026 Página: 4 de 11

1.2 PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS - INFORMES DE LEY - SEGUIMIENTO Y OTRAS AUDITORÍAS EXTERNAS

Para este seguimiento, la Oficina de Control Interno tomó una muestra de 181 actividades de planes de mejoramiento derivadas de Auditoría Interna, Informes y/o Seguimiento y Auditoría Externa, las cuales se relacionan en el siguiente cuadro:

Fuente del hallazgo

ORIGEN	EFFECTIVO	PARCIALMENTE EFFECTIVO	NO EFFECTIVO	TOTAL
Auditoría Interna	9	124	1	134
Informe y/o Seguimiento	6	32	0	38
Auditoría Externa	0	9	0	9
TOTAL	15	165	1	181

1.2.1 Análisis de la efectividad de los Planes de Mejoramiento

En desarrollo del rol de evaluación y seguimiento de la Oficina de Control Interno, se efectuó la revisión de los planes de mejoramiento que registran estado “Gestionado”, con el propósito de determinar si las acciones ejecutadas contribuyeron a subsanar las situaciones identificadas en los hallazgos, intervenir sus causas y fortalecer los controles institucionales para prevenir su recurrencia.

En el siguiente cuadro se relacionan las dependencias con sus planes y actividades evaluadas.

DEPENDENCIA	PLANES DE MEJORAMIENTO	ACTIVIDADES
Coordinación de Gestión Administrativa	10	22
Coordinación de Planeación	2	2
Coordinación de Relación con el Ciudadano y las Audiencias	1	6
Coordinación de TI	12	15
Coordinación de Talento Humano	28	39
Coordinación de Tesorería	1	1
Dirección de Tecnologías Convergentes	24	85
Gestión Financiera, Recaudo y Gasto Público	1	1
Oficina de Control Interno	1	1
Relación con el Ciudadano / Gestión Administrativa	2	2
Relación con el Ciudadano / Planeación	2	2

 inravisión Sistema de Medios Públicos	CONTROL INTERNO	Código:K-F-009
	FORMATO	Versión: 2
	INFORMES DE LEY / SEGUIMIENTOS	Fecha: 01/06/2026 Página: 5 de 11

Subgerencia de Radio	1	2
Subgerencia de Televisión	3	3
TOTAL GENERAL	90	181

La evaluación se realizó considerando de manera integral la descripción del hallazgo, las causas identificadas, las actividades formuladas, las evidencias aportadas por las dependencias y los resultados observados como consecuencia de su implementación. En este sentido, la evaluación de efectividad trasciende la verificación del cumplimiento formal de una actividad, toda vez que la ejecución de una acción no implica necesariamente que el hallazgo haya sido subsanado. Para determinar su efectividad resulta necesario establecer si las medidas adoptadas guardan correspondencia con las causas que originaron la situación y si existen elementos que permitan evidenciar su mitigación.

Las acciones que presentan mayor nivel de efectividad corresponden principalmente a aquellas en las cuales fue posible establecer una relación verificable entre la causa del hallazgo, la acción ejecutada y el resultado obtenido. Se destacan casos en los que se corrigieron registros, se actualizaron y se publicaron documentos pendientes, se implementaron controles periódicos y posteriormente se evidenció el cumplimiento de la obligación que inicialmente había sido incumplida.

La elaboración o actualización de un procedimiento constituye un avance en el diseño del control, pero para determinar su efectividad debe verificarse posteriormente que el procedimiento se encuentre formalizado, socializado y aplicado. De igual manera, una capacitación puede atender una causa asociada al desconocimiento de lineamientos, pero su efectividad requiere comprobar que los incumplimientos no volvieron a presentarse.

A continuación se relaciona cada una de las dependencias y su resultado conforme al seguimiento realizado:

DEPENDENCIA	EFFECTIVO	PARCIALMENTE EFFECTIVO	NO EFFECTIVO	Total	% Efectivo
Dirección de Tecnologías Convergentes	2	83	0	85	2,4%
Coordinación de Gestión del Talento Humano	5	31	0	36	13,9%
Coordinación de Gestión Administrativa	1	20	1	22	4,5%
Coordinación de Tecnologías de la Información (TI)	2	12	0	14	14,3%
Coordinación de Relación con el Ciudadano y las Audiencias	0	4	0	4	0,0%
Coordinación de Gestión del Talento Humano (Equipo SST)	1	2	0	3	33,3%

 inravisión Sistema de Medios Públicos	CONTROL INTERNO	Código:K-F-009
	FORMATO	Versión: 2
	INFORMES DE LEY / SEGUIMIENTOS	Fecha: 01/06/2026 Página: 6 de 11

DEPENDENCIA	EFFECTIVO	PARCIALMENTE EFFECTIVO	NO EFFECTIVO	Total	% Efectivo
Subgerencia de televisión, Señal Colombia y Canal Institucional	0	3	0	3	0,0%
Coordinación de TI Coordinación de Comunicaciones Coordinación de Relación con el Ciudadano y las Audiencias Procesos responsables definidos en el Esquema de Publicación	1	1	0	2	50,0%
Coordinación de Relación con el Ciudadano Coordinación de Gestión Administrativa (Equipo de Correspondencia)	0	2	0	2	0,0%
Coordinación de Planeación	1	1	0	2	50,0%
Subgerencia de Radio Supervisores Apoyos a la Supervisión	0	2	0	2	0,0%
Coordinación de Relación con el Ciudadano y las Audiencias Coordinación de Planeación	0	2	0	2	0,0%
Gestión financiera, recaudo y gasto público	1	0	0	1	100,0%
Oficina de Control Interno	1	0	0	1	100,0%
Coordinación Tesorería	0	1	0	1	0,0%
Direccionamiento Estratégico y Planeación	0	1	0	1	0,0%
TOTAL	15	165	1	181	

La relación detallada de cada una de las actividades se encuentra anexa en un archivo Excel denominado “Anexo Análisis Efectividad PM”, el cual se adjunta al presente informe.

1.2.2 Análisis por dependencia

La Dirección de Tecnologías Convergentes, al concentrar el mayor número de actividades gestionadas, presenta un volumen significativo de acciones relacionadas con seguimiento contractual, infraestructura tecnológica, indicadores, gestión de riesgos y controles asociados a la operación. Se observan avances importantes en la estructuración e implementación de controles; sin embargo, varias acciones requieren seguimiento posterior para verificar su operación sostenida y determinar que las situaciones identificadas no vuelvan a presentarse.

En la Coordinación de Talento Humano se evidencia una cantidad importante de actividades, particularmente asociadas a Seguridad y Salud en el Trabajo, PESV y otros componentes de

 inravisión Sistema de Medios Públicos	CONTROL INTERNO	Código:K-F-009
	FORMATO	Versión: 2
	INFORMES DE LEY / SEGUIMIENTOS	Fecha: 01/06/2026 Página: 7 de 11

gestión del talento humano. Se identificaron avances en elaboración de planes, diagnósticos, formatos, capacitación, actualización documental e implementación de mecanismos de seguimiento. No obstante, algunos controles requieren demostrar su aplicación periódica y resultados posteriores para acreditar la mitigación integral de las causas.

En la Coordinación de Gestión Administrativa se observan acciones relacionadas principalmente con inventarios, mantenimiento, bienes, infraestructura y controles administrativos. Las evidencias muestran avances en toma física, actualización de información, implementación de formatos y fortalecimiento documental; sin embargo, en algunos casos permanecen registros pendientes de depuración o se requiere demostrar que los instrumentos diseñados se encuentran operando regularmente.

En la Coordinación de Tecnologías de la Información se evidencia un fortalecimiento progresivo de los controles relacionados con el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI, gestión de incidentes, infraestructura crítica, software, capacidad tecnológica y contingencia. Las acciones implementadas fortalecen el diseño del ambiente de control tecnológico; no obstante, varias requieren pruebas de funcionamiento, aplicación operativa y seguimiento de resultados para determinar su efectividad definitiva.

En las demás dependencias se observan avances relacionados con PQRS, transparencia, gestión financiera, gestión de riesgos, supervisión contractual y cumplimiento de obligaciones institucionales. En estos casos, la efectividad deberá continuar evaluándose de acuerdo con la naturaleza de cada hallazgo y la evidencia posterior disponible.

1.2.3 Resultados generales

De acuerdo con la información consolidada, el universo de las 181 actividades en estado “Gestionado”, asociadas a los planes de mejoramiento de las diferentes dependencias. La mayor concentración de actividades se presenta en la Dirección de Tecnologías Convergentes, con 85 actividades, seguida de la Coordinación de Talento Humano, con 39, la Coordinación de Gestión Administrativa, con 22, y la Coordinación de Tecnologías de la Información, con 15. Estas cuatro dependencias concentran la mayor parte de las acciones objeto de evaluación, por lo que representan un componente relevante para el seguimiento institucional.

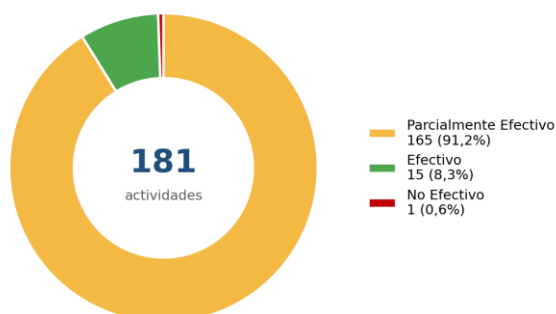
Del análisis efectuado se observa, en términos generales, un avance favorable en la implementación de las acciones de mejora. Se identificaron actividades que permitieron actualizar procedimientos, manuales, políticas y lineamientos; implementar formatos y listas de verificación; efectuar capacitaciones y sensibilizaciones; realizar mesas de trabajo y seguimientos periódicos; fortalecer controles tecnológicos; actualizar información en sistemas institucionales; efectuar inventarios y verificaciones físicas; y establecer mecanismos adicionales de monitoreo y control.

	CONTROL INTERNO	Código:K-F-009
	FORMATO	Versión: 2
	INFORMES DE LEY / SEGUIMIENTOS	Fecha: 01/06/2026 Página: 8 de 11

No obstante, uno de los principales resultados de la evaluación es que el cumplimiento de las actividades no necesariamente permite concluir de manera automática la efectividad del plan de mejoramiento. En diferentes casos se evidenció que la dependencia elaboró el documento, realizó la capacitación, remitió la comunicación o diseñó el mecanismo de control previsto; sin embargo, aún no se cuenta con evidencia suficiente que demuestre que dichas medidas han operado durante un período razonable y que efectivamente evitaron la recurrencia de la situación identificada.

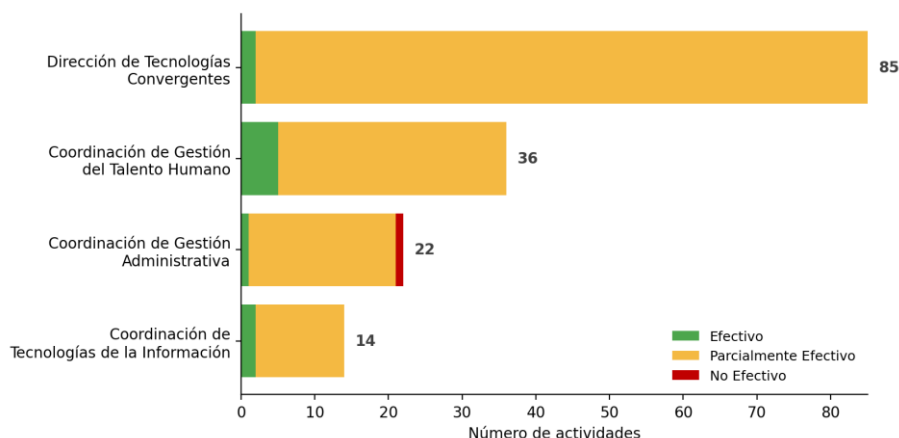
A continuación, se presentan dos gráficas que reflejan el resultado de la evaluación de efectividad de los planes de mejoramiento gestionados:

Resultado de la Evaluación de Efectividad
Planes de Mejoramiento Gestionados (n = 181)



Gráfica 1. Distribución de efectividad de los planes de mejoramiento gestionados.

Resultado por Dependencia — Cuatro Dependencias con Mayor Volumen



Gráfica 2. Resultado por dependencia — cuatro dependencias con mayor volumen de actividades.

En conclusión, los resultados de la evaluación de efectividad se resumen en el siguiente cuadro:

 inravisión Sistema de Medios Públicos	CONTROL INTERNO	Código:K-F-009
	FORMATO	Versión: 2
	INFORMES DE LEY / SEGUIMIENTOS	Fecha: 01/06/2026 Página: 9 de 11

ESTADO	CANTIDAD	% del total
EFFECTIVO	15	8,3%
PARCIALMENTE EFFECTIVO	165	91,2%
NO EFFECTIVO	1	0,6%
TOTAL	181	

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda que las dependencias responsables fortalezcan el autocontrol y monitoreo posterior de las acciones implementadas, mantengan evidencia suficiente, pertinente y trazable de los resultados alcanzados y, en aquellos planes cuya efectividad sea parcial, adelanten las acciones necesarias para cerrar las brechas pendientes.
2. Se recomienda fortalecer la evidencia del resultado, no solo de la ejecución. En algunos planes se acredita que la actividad se realizó, pero no que produjo un efecto real sobre la causa del hallazgo. Se recomienda que las evidencias incluyan comparativos, indicadores o una segunda verificación posterior que demuestren la corrección efectiva y sostenida de la causa, y no únicamente el cumplimiento documental de la tarea.
3. Se recomienda que los planes clasificados inicialmente con efectividad parcial sean objeto de una nueva verificación que permita establecer si los controles implementados permanecen operando, si las situaciones inicialmente detectadas fueron corregidas y, especialmente, si no existe recurrencia del incumplimiento.

NO CONFORMIDADES

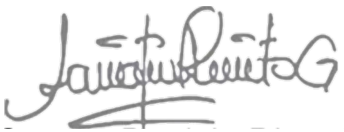
N/A

CONCLUSIONES:

La evaluación realizada permite concluir que las dependencias han adelantado acciones orientadas a atender los hallazgos y fortalecer los controles institucionales, evidenciándose avances favorables en la gestión de los planes de mejoramiento. Sin embargo, una proporción significativa de las acciones evaluadas requiere continuar en seguimiento, debido a que su ejecución acredita el cumplimiento de la actividad formulada, pero aún no permite demostrar plenamente la mitigación sostenida de las causas que originaron los hallazgos.

En consecuencia, la Oficina de Control Interno considera necesario mantener un enfoque de evaluación basado en resultados, de manera que la declaratoria de efectividad se sustente no únicamente en la existencia de evidencias de ejecución, sino en la verificación objetiva de que las acciones implementadas corrigieron la situación identificada, fortalecieron los controles y disminuyeron razonablemente la posibilidad de recurrencia.

 inravisión Sistema de Medios Públicos	CONTROL INTERNO	Código:K-F-009
	FORMATO	Versión: 2
	INFORMES DE LEY / SEGUIMIENTOS	Fecha: 01/06/2026 Página: 10 de 11

Elaborado por:	Aprobado por:
Firma:  Sandra Patricia Ricardo Gómez Servidor Público Oficina de Control Interno	Firma:  José Ricardo Tobo González Asesor Oficina de Control Interno

Versión	Descripción del Cambio	Área Productora	Fecha de Publicación
01	Emisión Inicial	Control Interno	24/04/2025
02	- Se reubican los apartados de: período de ejecución, alcance, recomendaciones y no conformidades. - Se ajusta el nombre de RTVC a INRAVISIÓN, teniendo en cuenta el cambio de razón social, Cámara de Comercio.	Control Interno	01/06/2026
	Se actualizan los logos de acuerdo con la nueva razón social de la entidad y se modifica el código del documento conforme a la parametrización establecida en Suite Vision.	Control Interno	30/06/2026

	CONTROL INTERNO	Código:K-F-009
	FORMATO	Versión: 2
	INFORMES DE LEY / SEGUIMIENTOS	Fecha: 01/06/2026 Página: 11 de 11

Nota 1: Conforme a lo establecido en la normatividad sobre protección de datos se le informa a quienes lo suscriban que la información acá consignada no está sometida a reserva y puede ser publicada.

Nota 2: Se acepta la firma física, firma digital o a través de la aceptación mediante medios digitales (correo electrónico), estos últimos, como mecanismos idóneos conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999.

Nota 3: Si la aprobación de este formato se realiza a través de correo electrónico, se deben archivar los correos junto con el formato diligenciado como evidencia de la aprobación.

Nota 4: El contenido del formato no puede ser susceptible a cambios o modificaciones de ningún tipo.